EX 1444420

ESCRITURA No. 633 = = = = =

FECHA: 19 DE marzo DE 1.998

CLASE DE ACTO: ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA DEL TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LA ADICION A LA SUCESION . = = = = = = = = = = = =

CAUSANTES: JOSE LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL.----------

APODERADO: Dr. LUIS ALBERTO KURMEN ROJAS.

ACTIVO $ 2.000.000.oo. = = = = = = = = = = =

Registro de Duitama, se Procede a elevar a escritura pública el trabajo de partición y adjudicación por aparición de nuevos bienes, efectuada dentro de la adición real de liquidación de la citada sucesión. ----------

SEGUNDO: Que mediante sentencia del Juzgado Segundo Civil Municipal de Duitama, sentencia debidamente registrada a los folios de matrícula inmobiliaria No. 074-0012737, 074-0012738, 074-0012739 y 074-0012740 de la Oficina de Registro de Duitama, se hizo partición de herencia de se liquido sucesión de **LINO GUIO Y MARIA SANDOVA.**----------

TERCERO: Que dando cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 3o numeral 8, del Decreto 902 de 1.988, se adicionó mediante Acta Número 0007 de fecha 11 de Febrero de 1.998; se efectuó la comunicación a la Superintendencia de Notariado y Registro el día 13 de Febrero de 1.998. practicada las comunicaciones mediante Edicto el día Doce (12) de Febrero de 1.997 y vencido el término del emplazamiento de que trata el artículo 3, numeral 3 del Decreto 902 de 1.988 en el periodico **EL NUEVO SIGLO.**, el día Trece (13) de Febrero de 1.998 y en la emisora **CARACOL S,A DUITAMA,** el día dieciseis (16) de Febrero de 1.998, cuya documentación y actuación se protocoliza con la presente escritura. - ---------- -

CUARTO: Que el trabajo de partición y adjudicación del nuevo bien, que de acuerdo con el Decreto 902 de 1.988, articulo 3o, numeral 8, es del siguiente tenor:

RESEÑA HISTORICA

1o) La señora MARIA SANDOVAL DE GUIO, falleció en Duitama, el día 4 de diciembre de 1.921, fecha en la cual por Ministerio de la Ley de defirió su herencia a quienes por normas de la misma Ley están llamados a recogerla en este caso su cónyuge JOSE LINO GUIO y sus hijos. ====== = = = =

EX 1444421

2o) Los cónyuges JOSE LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL. estuvieron casados.========
No habiendo existido capitulaciones matrimoniales. vino a formarse una sociedad legal de bienes. la cual no ha sido disuelta por ninguno de los medios legales.- ==========

3o) Durante el matrimonio los cónyuges JOSE LINO GUIO y MARIA SANDOVAL procrearon a sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL y a MARTIN GUIO SANDOVAL hoy todos mayores de edad. ==========

4o) El día 11 de diciembre de 1.977. falleció en Duitama. el señor JOSE LINO GUIO, fecha en la cual igualmente se defirió su herencia a quienes por Normas de la misma Ley estan llamados a recogerla. en este caso sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL y a MARTIN GUIO SANDOVAL.------

5o) Se trata de una sucesión doble e intestada. no habiendo existido testamento ni donaciones, los bienes de los causantes, como no se liquida sociedad conyugal por haber fallecido ambos cónyuges, los bienes de los mismos deberían repartirse entre los dos legitimarios. pero como LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL vendió sus derechos herenciales a su hermano MARTIN GUIO SANDOVAL, por escritura pública No. 180 de fecha 8 de mayo de 1.963 de la Notaría Segunda de Duitama y como MARTIN GUIO SANDOVAL vendiera el predio a sus hijos; LUIS EDILBERTO GUIO ROJAS. HECTOR JULIO GUIO ROJAS, MARIA ADELA GUIO DE CASTIBLANCO, MARIA LUISA GUIO ROJAS. MIGUEL ANTONIO GUIO ROJAS. ROSA ISABEL GUIO ROJAS. GRACIELA GUIO ROJAS. ——— quedando por complementarles sus predios a LUIS EDILBERTO GUIO ROJAS y adjudicarle su herencia a JOSE ANTONIO GUIO ROJAS, siendo en total ocho legitimarios y al mismo tiempo Cesionarios.

NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA
Maria Beatriz Avila de Barrero

EXCARTON LTDA.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

que tienen derecho a participar en la sucesión de la referencia, por el derecho de representación. se les adjudicará en la forma ordenada por el causante MARTIN GUIO SANDOVAL, o sea en su proporción correspondiente. teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 45, literal B. de la Ley 160 de 1.994, por estar destinado a vivienda y huerta familiar.- ==========

6o) En esta sucesión no se tendrá en cuenta el PASIVO, consistente en servicios funerarios. gastos de publicaciones. honorarios del apoderado y gastos que demande el trámite notarial, en virtud de que fueron y serán pagados por los interesados en su proporción correspondiente. ==========

ACTO SEGUIDO PROCEDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION: ==========

ACERVO HEREDITARIO

SEGUN LOS INVENTARIOS Y EL AVALUO EL MONTO DEL ACTIVO. ES DE DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000), y como se dijo en el punto correspondiente a las consideraciones generales, no hay PASIVO.----------

EN CONSECUENCIA LOS BIENES PROPIOS DEL ACTIVO SON LOS SIGUIENTES: ==========

PARTIDA UNICA: UN LOTE DE TERRENO El cual formó parte de otro de mayor extensión, localizado en la vereda de San Lorenzo de Arriba, jurisdicción de Duitama. el cual formó parte de otro de mayor extensión. registrado al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000, comprendido dentro de los siguientes linderos GENERALES: **POR EL PIE,** lindando con terrenos de ABELARDO CAMARGO, tapias al medio, **POR UN COSTADO,** lindando con predios de JOSE DEL CLERO CAMARGO, tapias al medio: **POR LA**

EX 1444421

CABECERA, lindando con predios de GUILIBALDO GARCIA. callejuela al medio **Y POR EL ULTIMO COSTADO,** con predios de TELESFORO CAMARGO B. tapias al medio y encierra. Siendo sus linderos PARTICULARES PARA ESTA SUCESION LOS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE,** o sea **POR EL ORIENTE,** lindando con la carretera pública, en Noventa metros (90.00 mts). **POR UN COSTADO O SEA EL SUR,** en extensión de cincuenta metros (50.00 mts). lindando con la callejuela pública y callejuela al medio con predios de DOLORES BECERRA: **POR LA CABECERA O SEA POR EL OCCIDENTE,** lindando con propiedades de CHIQUINQUIRA LARA, hoy de MARIA ANA ROSA PUERTO DE LARA, MARIA DEL CARMEN INFANTE PUERTO Y ANDRES VALDERRAMA CORREDOR. en extensión aproximada de ciento cinco metros (105 mts) y **VUELVE POR EL NORTE,** en extensión aproximada de sesenta y cinco metros (65.00 mts), aproximadamente lindando con propiedades de NEMECIO CAMARGO. Dando al punto de partida y encierra. Siendo su área aproximada de TRES MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS **(3.900 Mts2)** y conocido con el nombre de SAN MARTIN . - - - - -- - - -- - - - -

TRADICION: Este predio fué adquirido por el causante LINO GUIO por compra a DANIEL SANDOVAL. según escritura pública No. 336, de la notaría Primera de Santa Rosa de Viterbo. de fecha 29 de Junio de 1.919. registrada al libro primero. folio 32. partida 88. según certificado expedido por la oficina de Registro de Santa Rosa de Viterbo. el cual se protocoliza hoy al folio de matrícula Inmobiliaria No. 074-0025858 de la oficina de Registro de Duitama. con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama. = = = = ==

Al fallecer los cónyuges LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL. sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL. vendió a su hermano

Nhora Beatriz Ariza de Buitrago
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

MARTIN GUIO SANLOVAL. como derechos herenciales, la parte que le correspondia por escritura pública No. 180 de fecha 8 de mayo de 1.963 de la Notaría Segunda de Duitama. registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-000015-0325-000 de Duitama.

Por escritura pública No. 1223 de fecha 16 de septiembre de 1.987, de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama, MARTIN GUIO SANDOVAL. vendió 195 metros cuadrados a LUIS EDILBERTO GUIO ROJAS. su hijo como derechos herenciales. ==========

Por escritura pública No. 858 de fecha 5 de Julio de 1.989. de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama. MARTIN GUIO. vendió a su hijo HECTOR JULIO GUIO ROJAS. 528 metros cuadrados. como derechos herenciales. ==========

Por escritura pública No. 1500 de fecha 8 de noviembre de 1.989 de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama, y cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama, MARTIN GUIO SANDOVAL. vendió a su hija MARIA ADELA GUIO DE CASTIBLANCO. 582 metros cuadrados como derechos herenciales. ==========

Por escritura pública No. 058 de fecha 17 de enero de 1.990. de la Notaría Segunda de Duitama. registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama. MARTIN GUIO SANDOVAL.

EX 1444422

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL

7

vendió a su hija MARIA LUISA GUIO ROJAS. 551 Metros cuadrados. como derechos herenciales. = === = =

Por escritura pública No. 523 de fecha 7 de mayo de 1.990 de la Notaría Segunda de Duitama. registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama. MARTIN GUIO SANDOVAL. Vendió parte del predio como derechos herenciales a su hijo MIGUEL ANTONIO GUIO ROJAS. ==========

Por escritura pública No. 756 de fecha 3 de julio de 1.990. de la notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama. MARTIN GUIO SANDOVAL, vendio a ROSA ISABEL GUIO ROJAS. 551 metros cuadrados como derechos herenciales. ==========

Por escritura pública No. 757 de fecha 3 de julio de 1.990 de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama. MARTIN GUIO SANDOVAL. vendió 551 metros a GRACIELA GUIO ROJAS, como derechos herenciales.

NOTA: Al legítimario JOSE ANTONIO GUIO ROJAS. se le adjudicará lo que le corresponde en esta sucesión ya que no alcanzo a recibir su escritura pública de venta.

AVALUO: Este predio fué avaluado en la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE$ 2.000.000.oo.

L I Q U I D A C I O N

Del monto del Acervo Bruto Inventariado. o sea la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000.oo). no

María Beatriz Ayala de Barreto
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

se deducen gananciales por haber fallecido ambos cónyuges y como los legitimarios vendieron sus derechos herenciales. los bienes de la presente sucesión se adjudicarán como cuerpo cierto a los cesionarios y herederos, por el derecho de representación, en su proporción correspondiente.

==========

==========

==========

EN CONSECUENCIA LA LIQUIDACION DE LOS BIENES ES COMO SIGUE:

Valor de los bienes Inventariados ==========

Partida Unica.....$ 2.000.000.00.

Gananciales.....$ -0 -

Hijuela de MARIA ADELA

GUIO DE CASTIBLANCO$ 250.000.

Hijuela de LUIS EDILBERTO

GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de HECTOR JULIO

GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de MARIA LUISA

GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de MIGUEL ANTONIO

GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de ROSA ISABEL

GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de GRACIELA GUIO

ROJAS$ 250.000.

Hijuela de JOSE ANTONIO

GUIO ROJAS$ 250.000.

SUMAS IGUALES$2.000.000. $ 2.000.000.

==========

==========

==========

EX 1444422

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL

9

DISTRIBUCION DE HIJUELAS

HIJUELA DE LUIS EDILBERTO GUIO ROJAS. C.C.No.7.219.227 De Duitama.----------

COMO CESIONARIO Y COMO HEREDERO POR EL DERECHO DE REPRESENTACION.----------

HA DE HABER:----------

SE INTEGRA Y SE PAGA ASI: - - - - - - - - - - - -

Con un Lote de terreno, el cual hace parte de otro de mayor extensión, relacionado en la partida Unica de los Inventarios y Avalúos, localizado en la Vereda de SAN LORENZO DE ARRIBA, de la jurisdicción de Duitama, identificado con la cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama, registrado al folio de matricula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama con una extensión superficiaria de **CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (195 Mts2), aproximadamente** y localizado dentro de los siguientes linderos PARTICULARES: **POR EL ORIENTE,** en extensión de trece metros (13.00 mts) lindando con la Carretera pública; **VUELVE POR EL NORTE,** lindando con predios de NEMECIO CAMARGO. **VUELVE POR EL OCCIDENTE,** lindando con predios de CHIQUINQUIRA LARA, hoy de ANDRES VALDERRAMA CORREDOR, o del mismo vendedor, en extensión de quince metros (15.00 mts): **VUELVE POR EL SUR,** lindando con predios de la misma sucesión que se adjudica al legitimario JOSE ANTONIO GUIO SANDOVAL, dándo al punto de partida y encierra. Se hace esta adjudicación en virtud de lo previsto en la Ley 160 de 1.994, en su artículo 45, literal B, por estar destinado a vivienda y huerta familiar.- ==========

TRADICION: Este predio fué adquirido por el causante LINO

Maria Beatriz Avila de Barrero
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

EMCART/21LTDA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

GUIO por compra a DANIEL SANDOVAL, según escritura pública No. 336, de la notaría Primera de Santa Rosa de Viterbo, de fecha 29 de Junio de 1.919, registrada al libro primero, folio 32, partida 88, según certificado expedido por la oficina de Registro de Santa Rosa de Viterbo, el cual se protocoliza hoy al folio de matrícula Inmobiliaria No. 074-0025858 de la oficina de Registro de Duitama, con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Al fallecer los Cónyuges LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL, sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL, vendió a su hermano MARTIN GUIO SANDOVAL, como derechos herenciales, la parte que le correspondía por escritura pública No. 180 de fecha 8 de mayo de 1.963 de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Luitama.

Por escritura pública No. 1223 de fecha 16 de septiembre de 1.987, de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama, MARTIN GUIO SANDOVAL, vendió 195 metros cuadrados a LUIS EDILEERTO GUIO ROJAS, su hijo como derechos herenciales. ==========

AVALUO: Este predio fué avalúado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE . . . : $ 250.000.oo.

HIJUELA DE JOSE ANTONIO GUIO ROJAS, C.C.No. 7.221.880 de Duitama.-

Por su legítima, por el derecho de representación de su señor padre MARTIN GUIO SANDOVAL.-

HA DE HABER.....$ 250.000.oo.

SE INTEGRA Y SE PAGA ASI: - - - - - - - - - - - -

Con un Lote de terreno, el cual formó parte de otro de

EX 1444423

mayor extensión, relacionado en la Partida Unica de los Inventarios y Avalúos, localizado en la Vereda San Lorenzo de Arriba, del Municipio de Duitama, con una extensión superficiaria de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS** (497.60 Mts2), registrado al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama y localizado dentro de los siguientes linderos PARTICULARES: **POR EL ORIENTE**, en extensión de diez punto setenta metros (10.70 mts). lindando con la carretera pública; **VUELVE POR EL NORTE**, en extensión de sesenta punto veintitrés metros (60.23 mts) aproximadamente lindardo con predios de la misma sucesión que se adjudica al legitimario y cesionario LUIS EDILBERTO GUIO ROJAS: **VUELVE POR EL OCCIDENTE**, en extensión de diez punto diez metros (10.10 mts). lindando con predios de CHIQUINQUIRA LARA y **VUELVE POR EL SUR**, en extensión de cincuenta y cuatro punto sesenta y dos metros (54.62 mts) lindando con predios de la misma sucesión, que se adjudica a la legitimaria y cesionaria MARIA ADELA GUIO DE CASTIBLANCO, dándo al punto de partida y encierra. Se hace esta adjudicación en virtud de lo previsto en el artículo 45 Literal B, de la Ley 160 de 1.994. por estar destinado a vivienda y huerta familiar. ==========

TRADICION: Este predio fué adquirido por el causante LINO GUIO por compra a DANIEL SANDOVAL, según escritura pública No. 336, de la notaría Primera de Santa Rosa de Viterbo, de fecha 29 de Junio de 1.919, registrada al libro primero, folio 32, partida 88. según certificado expedido por la oficina de Registro de Santa Rosa de Viterbo, el cual se

NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

protocoliza hoy al folio de matrícula Inmobiliaria No. 074-0025858 de la oficina de Registro de Duitama, con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Al fallecer los cónyuges LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL, sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL, vendió a su hermano MARTIN GUIO SANDOVAL, como derechos herenciales, la parte que le correspondía por escritura pública No. 180 de fecha 8 de mayo de 1.963 de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

AVALUO: Este predio fué avalúado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE . . . $ 250.000.oo.

HIJUELA DE MARIA ADELA GUIO DE CASTIBLANCO. ———— C.C.No. 23.550.331 de Duitama.-

(3) Como Cesionaria y como heredera por el derecho de representación.----------

HA DE HABER.....$ 250.000.oo.

SE INTEGRA Y SE PAGA ASI: - - - - - - - - - - - -

V 9/23 Con un Lote de terreno, el cual formó parte de otro de mayor extensión, relacionado en la Partida Unica de los Inventarios y Avalúos, localizado en la Vereda San Lorenzo de Arriba, del Municipio de Duitama, con una extensión superficiaria de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS** (562 Mts2), registrado al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama y localizado dentro de los siguientes linderos PARTICULARES: **POR EL ORIENTE,** Con una extensión de diez punto cuarenta metros (10.40 mts), lindando con la Carretera pública: **VUELVE POR EL NORTE,** en extensión de cincuenta metros

EX 1444424

(50.00 mts). lindando con predio de la misma sucesión, que se adjudica al legitimario JOSE ANTONIO GUIO ROJAS; **VUELVE POR EL OCCIDENTE,** en extensión de once punto sesenta metros (11.60 mts). lindardo con predios de CHIQUINQUIRA LARA, **Y VUELVE POR EL SUR,** en extensión de cincuenta y seis metros (56 mts). lindando con predios de la misma sucesión que se adjudica a la legitimaria MARIA LUISA GUIO ROJAS, dando al punto de partida y encierra. Se hace esta adjudicación en virtud de lo previsto en la Ley 160 de 1.994, artículo 45 literal B, por estar destinado a vivienda y huerta familiar. ==========

TRADICION: Este predio fué adquirido por el causante LINO GUIO por compra a DANIEL SANDOVAL, según escritura pública No. 336, de la Notaría Primera de Santa Rosa de Viterbo, de fecha 29 de Junio de 1.919, registrada al libro primero, folio 32, partida 88, según certificado expedido por la oficina de Registro de Santa Rosa de Viterbo, el cual se protocoliza hoy al folio de matrícula Inmobiliaria No. 074-0025858 de la oficina de Registro de Duitama, con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Al fallecer los cónyuges LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL, sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL, vendió a su hermano MARTIN GUIO SANDOVAL, como derechos herenciales, la parte que le correspondía por escritura pública No. 180 de fecha 8 de mayo de 1.963 de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama. ========

Por escritura pública No. 1500 de fecha 8 de noviembre de 1.989 de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio

Myriam Beatriz Avila de Barrero
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

de matrícula inmobiliaria No. 074-0025850 de la Oficina de Registro de Duitama. y cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama, MARTIN GUIO SANDOVAL. vendió a su hija MARIA ADELA GUIO DE CASTIBLANCO, 562 metros cuadrados como derechos herenciales.

AVALUO: Este predio fué avalúado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE . . . $ 250.000.oo.

HIJUELA DE MARIA LUISA GUIO ROJAS C.C.No. 23.545.791 de Duitama.-

Por su legítima y como Cesionaria

HA DE HABER$250.000.oo.

SE INTEGRA Y SE PAGA ASI: _____

Con un Lote de terreno, el cual formó parte de otro de mayor extensión, relacionado en la Partida Unica de los Inventarios y Avalúos, localizado en la Vereda San Lorenzo de Arriba, del Municipio de Duitama, con una extensión superficiaria de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (551 Mts2)**, Aproximadamente, registrado al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama y localizado dentro de los siguientes linderos PARTICULARES: **POR EL ORIENTE,** lindando con la Garretera pública; **VUELVE POR EL NORTE O SEA POR UN COSTADO,** lindando con predios de la misma sucesión que se adjudica a la legitimaria y cesionaria MARIA ADELA GUIO ROJAS; **VUELVE POR EL OCCIDENTE,** lindando con predios de herederos de FELISA PUERTO o de CHIQUINQUIRA LARA. **Y VUELVE POR EL SUR,** lindando con predios de la misma sucesión que se adjudica al legitimario y cesionario MIGUEL ANTONIO GUIO ROJAS, dándo al punto de partida y encierra. Este predio tiene una extensión aproximada de **551 Mts2.** Se hace esta adjudicación en virtud de lo previsto en el artículo 45,

EX 1444425

Literal B, de la Ley 160 de 1.994. por estar destinado a vivienda y huerta familiar. ==========

TRADICION: Este predio fué adquirido por el causante LINO GUIO por compra a DANIEL SANDOVAL, según escritura pública No. 336, de la Notaría Primera de Santa Rosa de Viterbo, de fecha 29 de Junio de 1.919, registrada al libro primero, folio 32, partida 88, según certificado expedido por la oficina de Registro de Santa Rosa de Viterbo, el cual se protocoliza hoy al folio de matrícula Inmobiliaria No. 074-0025858 de la oficina de Registro de Duitama, con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Al fallecer los cónyuges LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL, sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL, vendió a su hermano MARTIN GUIO SANDOVAL, como derechos herenciales, la parte que le correspondía por escritura pública No. 180 de fecha 8 de mayo de 1.983 de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Por escritura pública No. 058 de fecha 17 de enero de 1.990, de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Regisuro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama, MARTIN GUIO SANDOVAL, vendió a su hija MARIA LUISA GUIO ROJAS, como derechos herenciales. ==========

AVALUO: Este predio fué avalúado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE . . . $ 250.000.oo.

==========

==========

NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA
María Beatriz Ávila de Bazzato

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

HIJUELA DE MIGUEL ANTONIO GUIO ROJAS, C.C.No. 7.212.226 de Duitama.-

Por su legítima y como Cesionario

HA DE HABER$250.000.oo.

SE INTEGRA Y SE PAGA ASI: _____

Con un Lote de terreno, el cual formó parte de otro de mayor extensión, relacionado en la Partida Unica de los Inventarios y Avalúos, localizado en la Vereda San Lorenzo de Arriba, del Municipio de Duitama, con una extensión superficiaria de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS** (464.40 Mts2) Aproximadamente. registrado al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama y localizado dentro de los siguientes linderos PARTICULARES: **POR EL FRENTE O SEA POR EL ORIENTE,** lindando con la Carretera pública en extensión de diez metros (10.00 mts). **POR EL SUR O SEA POR UN COSTADO,** lindando con predios de la misma sucesión que se adjudica a los legitimarios y cesionarios JULIO GUIO ROJAS, ROSA ISABEL GUIO ROJAS Y GRACIELA GUIO ROJAS, en extensión de cuarenta y uno punto sesenta metros (41.60 mts); **VUELVE POR EL PIE O SEA POR EL OCCIDENTE,** en extensión de catorce metros (14 00 mts), lindando con predios de FELISA PUERTO, hoy de CHIQUINQUIRA LARA, Y **VUELVE POR EL NORTE,** lindando con predios de la misma sucesión que se adjudica a la legitimaria y cesionaria MARIA LUISA GUIO ROJAS, en extensión de treinta y cuatro punto veinte metros (34.20 mts). dando al punto de partida y encierra. Se hace esta adjudicación en virtud en lo previsto en el artículo 45, Literal B, de la Ley 160 de 1.994, por estar destinado a vivienda y huerta familiar.-

TRADICION: Este predio fué adquirido por el causante LINO

EX 1444426

GUIO por compra a DANIEL SANDOVAL, según escritura pública No. 338. de la Notaría Primera de Santa Rosa de Viterbo. de fecha 29 de Junio de 1.919. registrada al libro primero. folio 32. partida 88. según certificado expedido por la oficina de Registro de Santa Rosa de Viterbo. el cual se protocoliza hoy al folio de matrícula Inmobiliaria No. 074-0025858 de la oficina de Registro de Duitama. con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Al fallecer loscónyuges LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL. sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL. vendió a su hermano MARTIN GUIO SANDOVAL. como derechos herenciales. la parte que le correspondía por escritura pública No. 180 de fecha 8 de mayo de 1.963 de la Notaría Segunda de Duitama. registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

==========

Por escritura pública No. 523 de fecha 7 de mayo de 1.990 de la Notaría Segunda de Duitama. registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama. MARTIN GUIO SANDOVAL. Vendió parte del predio como derechos herenciales a su hijo MIGUEL ANTONIO GUIO ROJAS. el predio alinderado particularmente.

==========

==========

AVALUO: Este predio fué avalúado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE . . . $ 250.000.oo.

==========

==========

Nhora Beatriz Ariza L. Rosado
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

,HIJUELA DE HECTOR JULIO GUIO ROJAS

C.C.No. 7.211.783 de Duitama.

Por su legítima y como Cesionario

HA DE HABER$250.000.oo.

SE INTEGRA Y SE PAGA ASI: _____

Con un Lote de terreno, el cual formó parte de otro de mayor extensión, relacionado en la Partida Unica de los Inventarios y Avalúos, localizado en la Vereda San Lorenzo de Arriba, del Municipio de Duitama. con una extensión superficiaria de **QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS** (528 Mts2), registrado al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama y localizado dentro de los siguientes linderos PARTICULARES: **POR UN COSTADO O SEA POR EL ORIENTE,** lindano con la carretera pública en extensión de veintiuno punto cuarenta metros (21.40 mts); **VUELVE POR EL SUR O SEA POR EL PIE,** lindando con la callejuela pública, paredes al medio, en extensión de veitiuno punto cuarenta metros (21.40 mts); **VUELVE POR EL TERCER COSTADO O SEA POR EL OCCIDENTE,** lindando con terrenos del mismo vendedor o sea de la misma sucesión, en extensión de veinticuatro punto cuarenta metros (24.40 mts), **Y VUELVE POR EL CUARTO Y ULTIMO COSTADO O SEA POR EL NORTE,** lindando con predios de la misma sucesión, antes del vendedor, sin cerca en extensión de veinticinco punto sesenta metros (25.60 mts) a dar al primer lindero y encierra. Se hace esta adjudicación. en virtud de lo previsto en el artículo 45. literal B. de la Ley 160 de 1.994. por estar destinado a vivienda y huerta familiar. ==========,

TRADICION: Este predio fué adquirido por el causante LINO GUIO por compra a DANIEL SANDOVAL, según escritura pública

EX 1444427

19

No. 336, de la Notaría Primera de Santa Rosa de Viterbo, de fecha 29 de Junio de 1.919, registrada al libro primero, folio 32, partida 88, según certificado expedido por la oficina de Registro de Santa Rosa de Viterbo, el cual se protocoliza hoy al folio de matrícula Inmobiliaria No. 074-0025858 de la oficina de Registro de Duitama, con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Al fallecer loscónyuges LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL, sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL, vendió a su hermano MARTIN GUIO SANDOVAL, como derechos herenciales, la parte que le correspondía por escritura pública No. 180 de fecha 8 de mayo de 1.963 de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Por escritura pública No. 858 de fecha 5 de Julio de 1.939, de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama, MARTIN GUIO, vendió a su hijo HECTOR JULIO GUIO ROJAS, el predio alinderado particularmente para esta hijuela. ==========

AVALUO: Este predio fué avalúado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE . . . $ 250.000.oo.

HIJUELA DE ROSA ISABEL GUIO ROJAS , C.C.No. 46.663.162 de Duitama.-

Por su legítima y como Cesionaria

HA DE HABER$250.000.oo.

SE INTEGRA Y SE PAGA ASI:

Con un Lote de terreno, el cual formó parte de otro de

Myriam Beatriz Ayala de Buenaventura
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

EXCARTONADA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mayor extensión, relacionado en la Partida Unica de los Inventarios y Avalúos, localizado en la Vereda San Lorenzo de Arriba, del Municipio de Duitama, con una extensión superficiaria de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS** (551 Mts2), registrado al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama y localizado dentro de los siguientes linderos PARTICULARES: **POR EL FRENTE,** lindando con predios de herederos de FELISA PUERTO, en extensión de catorce punto noventa y cinco metros (14.95 mts); **POR UN COSTADO,** lindando con predios de la misma sucesión que se adjudica al legitimario MIGUEL GUIO ROJAS, en extensión aproximada de treinta y cuatro punto veinte metros (34.20 mts); **VUELVE POR OTPO COSTADO,** lindando con predios de la misma sucesión que se adjudica a la legitimaria MARIA LUISA GUIO ROJAS, hoy de la legitimaria GRACIELA GUIO ROJAS, en extensión de cuarenta y dos metros (42.00 mts). **Y POR EL FONDO,** lindando con la carretera pública en extensión de trece punto treinta metros (13.30 mts), y encierra. Se hace esta adjudicación en virtud de lo previsto en el Artículo 45, Literal B, de la Ley 160 de 1994, por estar destinado a vivienda y huerta familiar. ==========

TRADICION: Este predio fué adquirido por el causante LINO GUIO por compra a DANIEL SANDOVAL, según escritura pública No. 336, de la Notaría Primera de Santa Rosa de Viterbo, de fecha 29 de Junio de 1.919, registradá al libro primero, folio 32, partida 88, según certificado expedido por la oficina de Registro de Santa Rosa de Viterbo, el cual se protocoliza hoy al folio de matrícula Inmobiliaria No. 074-0025858 de la oficina de Registro de Duitama, con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

3122

EX 1444428

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL

21

Al fallecer loscónyuges LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL, sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL, vendió a su hermano MARTIN GUIO SANDOVAL, como derechos herenciales. la parte que le correspondía por escritura pública No. 180 de fecha 8 de mayo de 1.963 de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matricula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Por escritura pública No. 756 de fecha 3 de julio de 1.990, de la notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matricula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama, MARTIN GUIO SANDOVAL, vendio a ROSA ISABEL GUIO ROJAS,el predio alinderado anteriormente.

AVALUO: Este predio fué avalúado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE . . . $ 250.000.oo.

HIJUEÑA DE GRACIELA GUIO ROJAS, C.C.No. 41.442.552 de Bogotá.-

Por su legítima y como Cesionaria

HA DE HABER$250.000.oo.

SE INTEGRA Y SE PAGA ASI:

Con un Lote de terreno, el cual formó parte de otro de mayor extensión, relacionado en la Partida Unica de los Inventarios y Avalúos. localizado en la Vereda San Lorenzo de Arriba, del Municipio de Duitama, con una extensión superficiaria de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS** (551 Mts2). registrado al folio de matricula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama y localizado dentro de los siguientes linderos PARTICULARES:

Nora Beatriz Ruiz de Barrera
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

(8)

17/23

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

POR EL FRENTE, lindando con la callejuela pública, en extensión aproximada de diecisiete punto ochenta metros (17.80 mts): **POR UN COSTADO,** lindando con predios de la misma sucesión. que se adjudica a JULIO GUIO ROJAS, en extensión de veinticinco punto sesenta metros (25.60 mts): **POR EL SEGUNDO COSTADO,** Lindando con HELENA DE CAMARGO, hoy de CHIQUINQUIRA LARA. en extensión de veintisiete metros (27 mts). Y POR EL PIE, linda con de MIGUEL GUIO ROJAS O SEA predio de la misma sucesión y con predios de FELISA PUERTO. en extensión de veintiuno punto diez metros (21.10 mts) y encierra. Se hace esta adjudicación en virtud de lo previsto en el artículo 45 Literal B de la Ley 160 de 1.994, por estar destinado a vivienda y huerta familiar.

TRADICION: Este predio fué adquirido por el causante LINO GUIO por compra a DANIEL SANDOVAL, según escritura pública No. 336, de la Notaría Primera de Santa Rosa de Viterbo, de fecha 29 de Junio de 1.919, registrada al libro primero, folio 32, partida 88, según certificado expedido por la oficina de Registrd de Santa Rosa de Viterbo, el cual se protocoliza hoy al folio de matrícula Inmobiliaria No. 074-0025858 de la oficina de Registro de Duitama, con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Al fallecer los cónyuges LINO GUIO Y MARIA SANDOVAL, sus hijos LUIS ANTONIO GUIO SANDOVAL, vendió a su hermano MARTIN GUIO SANDOVAL, como derechos herenciales. la parte que le correspondía por escritura pública No. 180 de fecha 8 de mayo de 1.963 de la Notaría Segunda de Duitama, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama.

Por escritura pública No. 757 de fecha 3 de julio de 1.990, de la Notaria Segunda de Duitama, registrada al folio de

EX 1444429

23

matrícula inmobiliaria No. 074-0025858 de la Oficina de Registro de Duitama y con cédula catastral No. 00-00-0015-0325-000 de Duitama, MARTIN GUIO SANDOVAL, vendió el predio alinderado particularmente para esta hijuela a su hija GRACIELA GUIO ROJAS. ==========

AVALUO: Este predio fué avalúado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE . . . $ 250.000.oo.

C O M P R O B A C I O N

Valor de los bienes Inventariados

Partida Unica.....$ 2.000.000.0

Gananciales.....$ -0 -

Hijuela de MARIA ADELA GUIO DE CASTIBLANCO$ 250.000.

Hijuela de LUIS EDILBERTO GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de HECTOR JULIO GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de MARIA LUISA GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de MIGUEL ANTONIO GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de ROSA ISABEL GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de GRACIELA GUIO ROJAS$ 250.000.

Hijuela de JOSE ANTONIO GUIO ROJAS$ 250.000.

SUMAS IGUALES$2.000.000. $ 2.000.000.

C O N C L U S I O N E S

Como se trata de un solo predio, el cual es divisible por

Nhora Beatriz Ariza de Barrero
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

EXCARTICTLEDA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

así permitirlo el Articulo 45 Literal B. de la Ley 160 de 1.994, por estar destinado a vivienda y huerta familiar, se adjudica a cada uno de los interesados, los predios alinderados particularmente, como cuerpo cierto, de manera que cada uno de los adjudicatarios tiene sobre el bien que se le asigna el pleno derecho, de dominio y propiedad como cuerpo cierto.----------

Presente el compareciente Doctor **LUIS ALBERTO KURMEN ROJAS**, de las condiciones civiles anotadas manifiesta que acepta la presente escritura por encontrarla a satisfacción.- - -

SE PAGARON LOS IMPUESTOS FISCALES COMO SE INSERTAN

CERTIFICADO MUNICIPALES NUMEROS 6170 EL SUSCRITO TESORERO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACA, certifica que: GUIO CASTELBLANCO MARIA DELA Y SOCIO ;Esta a PAZ Y SALVO, con la Tesorería del municipio, por concepto de impuesto predial y demás impuestos municipales predio número: 00 00 015 325: Avalúo $ 1.806.000.oo; Fecha expedición 19 03 98 , válido hasta: 19 04 98 (Hay Firma).----------

LEÍDO en forma legal el contenido de la formalidad del registro en el término legal de dos meses, lo aprueba y firma por ante la Notaria que doy fe. ----------

Derechos Resolcuion 037 de 1998 ($ 12.600 SUPERINTENDENCIA $1.500,oo. = = = = = = FONDO $1.500.oo. = = = = = = = = = = = = IVA $ 24.544 ========== = = = = = Esta escritura se extendió en trece (13) hojas de papel seguridad números EX- 1444420, 421, 421, 422. 422, 423, 424, 425. 426, 427, 428, 429 Y 430

EL COMPARECIENTE:

EX 1444430

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL

25

DR. LUIS ALBERTO KURMEN ROJAS

T.P. 27.790 DE MINJUSTICIA.

LA NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA:

NHORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO

BDM. y gimg

REPUBLICA DE COLOMBIA
NHORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO
NOTARIA SEGUNDA
Notaria Segunda de Duitama BOY

ES FIEL Y SEGUNDA () FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA

PUBLICA No. 0633 DE 019-03 DE 1998

TOMADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDIO EN TRÉCE HOJAS

() HOJAS CON DESTINO A. OFICINA DE REGISTRO

DADO EN DUITAMA BOY 021-03 1998

Nhora Beatrix Avila de Barreto
NOTARIA SEGUNDA

EMCARTO LTDA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

SUPERINTENCIA DE DE NOTARIADO Y REGISTRO	*MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO*
	074-0025858
FORMATO DE CALIFICACION	CODIGO CATASTRAL 00-00-0015-0325-000

UBICACION DEL PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA
	Duitama.	

URBANO RURAL Y	NOMBRE O DIRECCION

DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. ESCRITURA	DIA	MES	ANO	NOTARIA ORIGEN	CIUDAD
633	019	03	98	Segunda	Duitama

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	VALOR DEL ACTO
ESPECIFICACION	PESOS
Sucesion Notarial	

PERSONAS QUE INTERVIENEN ACTO	*IDENTIFICACION*
Luis Alberto Kurmen Rojas.	2.847990. Bogota.
Maria Adela Guio de castiblanco.	23.550.831 Alaca.
Luis Edilberto Guio Rojas	7219.221. Alaca
Hector Julio Guio Rojas.	7211.783 Alaca
Maria Luisa Guio Rojas	23.545.791 Alaca
Miguel Antonio Guio Rojas	7'212.226 Alaca
~~Rosa Isabel Guio Rojas~~	
Graciela. Guio Rojas	46.663.162 Alaca
Jose Antonio Guio Rojas	7221.880 Alaca

Mora Beatriz Avila de Barreto
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

FIRMA DEL NOTARIO

NORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO
NOTARIA SEGUNDA
Notaria Segunda de Duitama (Boy.)